



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Elicer de Jesús Celis Álvarez
Demandados:	Oscar Eduardo Hernández Gaviria y Otro
Radicado:	630013103002-2018-000142-00
Asunto:	Autoriza dirección

Atendiendo la petición de la apoderada de la parte demandante se autoriza tener como dirección para notificar al señor Oscar Eduardo Hernández Gaviria la siguiente: Carrera 30 La Circasia Pezquera 23 Armenia-Quindío.

De otro lado, al revisar el expediente se advierte que el expediente digitalizado contiene los folios en desorden, lo cual dificulta su lectura. Por lo anterior, se ordena al Centro de Servicios, confronte el expediente físico con el digitalizado, para que se organice el expediente digitalizado, o en su defecto, se vuelva a digitalizar, conservando las providencias digitalizadas que ya han sido incorporadas.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Juez

G.C.

ESTADO No. 090

Hoy, 08/10/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria